

Según los últimos datos del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondientes al mes de abril

Los accidentes laborales en centros de trabajo de la Comunidad de Madrid descienden un 19% en lo que va de año

- El Gobierno regional está reforzando la información en prevención de riesgos laborales asociados al coronavirus

11 de mayo de 2020.- El número total de accidentes laborales –leves, graves y mortales- registrados en centros de trabajo de la Comunidad de Madrid en los cuatro primeros meses del año han descendido un 19% respecto a ese mismo periodo del año anterior. Así lo señalan los últimos datos ofrecidos por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), que recogen los efectos de la paralización de la actividad laboral en algunos sectores desde mediados de marzo por la crisis del coronavirus.

De enero a abril se han registrado 20.676 accidentes laborales en centro de trabajo frente a los 25.511 contabilizados en idéntico periodo de 2019. Todos los sectores de actividad económica registran fuertes bajadas de la siniestralidad: servicios (15.160 accidentes, -18,5%); construcción (3.074 accidentes, -21,2%); industria (2.378 accidentes, -18,3%); y agricultura (64 accidentes, -40,7%).

Respecto a los datos del pasado mes de abril, el descenso en el número total de accidentes alcanzó el 26,7% en comparación con el mismo mes del pasado año. No obstante, en abril se registraron cuatro accidentes mortales en los centros de trabajo -uno más que en abril de 2019-, todos ellos en el sector servicios. Además, se registró otro fallecido en accidente *in itinere* –en trayectos a o desde el lugar de trabajo–.

GUÍAS PARA UNA VUELTA AL TRABAJO SEGURA

El Gobierno regional, a través del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), está reforzando la información y el asesoramiento que ofrece a los trabajadores y empresarios de la región para ayudarles a prevenir los riesgos laborales asociados a la crisis del coronavirus, con el objetivo de garantizar su seguridad en las distintas etapas de vuelta a la actividad laboral diseñadas por el Ejecutivo Central.

Así, en la portal web oficial de la Comunidad de Madrid dedicado a la prevención de riesgos laborales (www.comunidad.madrid/servicios/empleo/prevención-riesgos-laborales), se agrupan todas las guías y documentos de consulta desde



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

el comienzo de la crisis sanitaria y laboral del COVID-19, entre ellas la que ofrece respuestas detalladas a las consultas más frecuentes sobre medios de protección y medidas higiénicas en las distintas actividades laborales, la guía específica con recomendaciones para una vuelta al trabajo segura en los restaurantes de comida para llevar, o el documento con orientaciones para los miles de empleados madrileños que siguen desarrollando su actividad laboral a través del teletrabajo.